



1971 REPUBLICA DE PANAMA
5401 * TRIBUNA NACIONAL *
4243

Total
13528.

REPUBLICA DE PANAMA: 01 14

4002.00

AL 1977

REGISTRO PUBLICO DE PANAMA

Nº 503924

REPUBLICA DE PANAMA, DEPARTAMENTO DE JUSTICIA, DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO PUBLICO, OFICINA GENERAL DE REGISTRO, PANAMA, REGION

PAG. 1
// YAORPAZO //

CERTIFICA

CON VISTA A LA SOLICITUD 14 -

61533

QUE LA SOCIEDAD

LERANO CORP.

SE ENCUENTRA REGISTRADA LA FICHA 661576 DOC. 1109329 DESDE EL

TREINTA DE MARZO DE DOS MIL SIETE,

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS SUSCRIPTORES SON:

- (1) GEIDY ANGULO SALSAVILLA
- (2) ISCA GRAJALES CASTILLO

- QUE SUS DIRECTORES SON:

- 1) THAYS HERRERA DE SALAS
- 2) MARIELA DE CRISTI
- 3) ELIGIO RODRIGUEZ

- QUE SUS DIGNATARIOS SON:

- PRESIDENTE : THAYS HERRERA DE SALAS
- TESORERO : ELIGIO RODRIGUEZ
- SECRETARIO : MARIELA DE CRISTI

- QUE LA REPRESENTACION LEGAL LA EJERCERA:

EL PRESIDENTE, EN SU AUSENCIA LO SERA EL SECRETARIO, EN AUSENCIA DE AMBOS LO SERA EL TESORERO.

- QUE SU AGENTE RESIDENTE ES: ANZOLA ROWLER & ASOCIADOS

- ACCIONES SIN VALOR NOMINAL.

- DETALLE DEL CAPITAL :

EL CAPITAL AUTORIZADO CONSISTIRA EN QUINIENTAS ACCIONES COMUNES, TODAS SIN VALOR NOMINAL, LAS ACCIONES SERAN EMITIDAS AL PORTADOR, A, MENOS QUE SUS RESPECTIVOS DUEOS DESEEN QUE SEAN EMITIDAS FORMA NOMINATIVA.

- QUE SU DURACION ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMA

EXPEDIDO Y FIRMADO EN LA PROVINCIA DE PANAMA, EL VEINTILNO DE ENERO DEL DOS MIL CATORCE A LAS 06:28:11 P.M.

NOTA: ESTA CERTIFICACION PAGO DERECHOS
POR UN VALOR DE B/. 30.00
COMPROBANTE NO. 14 - 61533
NO. CERTIFICADO: S. ANONIMA - 007605
FECHA: Martes 21, Enero DE 2014
// YAORPAZO //

APOSTILLE

Convention de la Haye du 5 octobre 1961

1 Pais PANAMA

El presente documento publico

2 ha sido firmado por

3 quien actua en calidad

4 y esta revestido del sello/firma de

CERTIFICADO 24 DE 2014

6 EN Panama

8 el día

7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA

8 Bajo el número

9 Sello/firma de



NOTARIA VICESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 16
de la ley Notarial, doy fe que las copias que en... fojas
antecedentes son iguales a los documentos presentados ante mi.

13 de 2016

Notaria 21
Abg. Maria Laura Delgado Viteri
NOTARIA

YADINEL ORTEGA
CERTIFICADOR

Esta Autenticación no
impone responsabilidad
en cuanto al contenido
del documento